

REGLAS DE NEGOCIO

Con **Cumplimiento + Digital** puedes emitir negocios de forma ágil, confiable y dar respuestas rápidas a tus clientes.

Podrás gestionar toda tu cartera de clientes de forma delegada. Tendrás a tus clientes enfoque y ocasionales. Recuerda que algunos clientes han pasado un proceso de análisis en comité de cupos, lo que los hace clientes enfoque, si no es así, tu cliente es ocasional.

SARLAFT 4.0

Sarlaft maneja dos tipos de procesos: Proceso Simplificado y Proceso Ordinario. A las pólizas de Cumplimiento les aplica el proceso Ordinario.

Proceso Ordinario: Solicita requisitos normales (Sarlaft 4.0).

Aplica los formularios para proceso Ordinario:

B-114 Formato de Conocimiento del Cliente Ordinario - Persona Natural.

B-115 Formato de Conocimiento del Cliente Ordinario - Persona Jurídica.

Importante: El formulario de Conocimiento del Cliente Sarlaft 4.0 es enviado al celular del cliente vía mensaje de texto, dentro del proceso y experiencia de emisión de una póliza de Cumplimiento.

Dependiendo del nivel de riesgo del cliente, el Sarlaft debe actualizarse con la siguiente periodicidad:

- PEPS (persona políticamente expuesta): 1 año

- Demás clientes con medio y bajo riesgo: 3 años

Se debe tener en cuenta si previamente se diligenció un "Formulario Simplificado" para un producto específico, se debe actualizar la información en un "Formulario Ordinario", para un producto de cumplimiento y no se podrá realizar el proceso de emisión o modificación, hasta tanto no se diligencie el "Formulario Ordinario".

El formulario de Conocimiento del Cliente Sarlaft 4.0 es enviado al celular del cliente vía mensaje de texto.

La vigencia del link de la url, por la que el cliente recibe el formulario de Conocimiento del Cliente Sarlaft 4.0, será hasta las 11.59 p.m. del día en que se realiza la activación y/o solicitud de diligenciar formulario pro medio del mensaje de texto.

El tomador de la póliza es el responsable de suministrar la información en el formulario de Conocimiento del Cliente Sarlaft 4.0 para el tratamiento de la misma.

Los celulares no pueden ser los mismos, del intermediario y del cliente (tomador).

Verificación de la identidad personas naturales, se validará la información al momento de su vinculación con la siguiente información: El tipo de documento de identificación, nombre, número y fecha de expedición del documento.

Verificación de la identidad para personas jurídicas, se validará la información de la razón social (Nombre y NIT) y el proceso de verificación de identidad, se realizará con la información del representante legal o el apoderado. Esta información se debe soportar con el Certificado de Existencia y Representación Legal (no mayor a 30 días) y para el caso de los apoderados se deberá adjuntar de forma adicional, el poder que lo faculta.

El sistema valida si el cliente requiere la actualización (Sarlaft). Si es así, se solicita el número de celular del cliente para enviarle la URL de vinculación y actualización.

Ejemplo:

Seguros Bolívar: queremos conocerlo, le invitamos a completar su actualización de datos aquí <https://stg.S-Bolivar.com/df8bc>

Así mismo, el sistema solicita el número de contacto del intermediario para enviarle un SMS, en donde se le informa que el cliente ya actualizó su información.

Ejemplo:

Seguros Bolívar: Cliente identificado CC.99999 proceso de actualización de datos exitoso.

Ten en cuenta estas reglas de negocio:

CUMPLIMIENTO + DIGITAL

1. Los negocios deben ser de un **Valor Asegurado inferior a \$500 millones de pesos.**

2. **No es necesario** que adjuntes Estados Financieros del cliente.

3. El cliente **obligatoriamente** debe contar con los siguientes documentos:

○ Sarlaft actualizado

○ Contrato a afianzar

○ **Pagaré para negocios con valor asegurado mayor a \$150 millones**

*(Firmado por Representante Legal con facultad suficiente para firmar el título valor - validación en Cámara de Comercio y aplica para todos los productos y todos los clientes)

○ Documento de representación

4. Puedes emitir productos Estatal y Particulares

5. Puedes realizar modificaciones de pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil toda a cumplimiento.

6. **NO** puedes emitir pólizas cuando el tomador y el asegurado son personas naturales.

7. **NO** puedes emitir pólizas para sociedades plurales.

PARÁMETROS DE SUSCRIPCIÓN CUMPLIMIENTO

Parámetros	% Amparo Máximo	Vigencia
Amparo de Seriedad de la oferta	30%	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía Tiempo máximo 6 meses
Anticipo	60%	Plazo de ejecución + plazo de liquidación (la sumatoria de ambos plazos no puede ser superior a 5 años)
Amparo de cumplimiento	40%	Plazo de ejecución + plazo de liquidación (la sumatoria de ambos plazos no puede ser superior a 5 años)
Salarios y prestaciones sociales	30%	Plazo de ejecución (máx. 5 años) + 3 años
Calidad de los bienes	50%	El plazo otorgado debe ser igual al plazo establecido como calidad de los bienes otorgados por el fabricante. Máximo 5 años, contados a partir de la terminación del contrato
Calidad del servicio	50%	Máximo 5 años, contados a partir de la terminación del contrato (Para casos especiales puede ir paralela a las garantías contractuales)
Estabilidad	50%	Máximo 5 años, contados a partir de la terminación del contrato
Suministro de repuestos	30%	Máximo 5 años desde la terminación del contrato
Correcto uncionamiento de los equipos	50%	El plazo otorgado debe ser igual al plazo establecido como calidad de los bienes otorgados por el fabricante. Máximo 5 años, contados a partir de la terminación del contrato

CUENTA CON RETROACTIVIDAD

Cuenta con retroactividad no mayor a 60 días

CUENTA CON PROSPECTIVIDAD

Cuenta con prospectividad no mayor a 90 días

PARÁMETROS DE SUSCRIPCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL ATADA A CUMPLIMIENTO

Parámetros	% Amparo Máximo	Vigencia Máxima
PLO	100%	3 años
Gastos médicos	20%	3 años
Gastos de defensa	20%	3 años
Patronal	50%	3 años
Cruzada	50%	3 años
Contratistas y subcontratistas	50%	3 años
Vehículos Propios y no Propios	50%	3 años

Obligatorio marcar las coberturas PLO (222), Gastos médicos persona (227) y Gastos médicos vigencia (228)

Para emitir una póliza de Responsabilidad Civil atada a Cumplimiento debo contar primero con el

NÚMERO DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

¿QUÉ PRODUCTOS ESTÁN HABILITADOS EN CUMPLIMIENTO+ DIGITAL?

- 450 Particulares
- 455 Estatales
- 214 Responsabilidad Civil atada a Cumplimiento

¿QUÉ PRODUCTOS ESTÁN RESTRINGIDOS EN CUMPLIMIENTO+ DIGITAL?

Cauciones Judiciales 460

Disposiciones Legales 470

3125839577 WhatsApp

#773

Recuerda que cuentas con estos canales, donde encontrarás atención integral a tus requerimientos